

**ORDINARIA 20
28 DE ABRIL DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	297
2.	Desahogo del orden del día.	298
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	298
2.2	Lectura al orden del día.	298
2.3	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2022;	299
2.4	Comunicaciones Oficiales	299
2.5	Dictamen de las «Observaciones parciales a la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro» y la “Iniciativa por la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, adiciona los artículos 131 bis y 131 ter del Código Penal del Estado de Querétaro”. presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	299
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona una fracción al artículo 440 del Código Civil del Estado de Querétaro”. presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	303
2.7	Dictamen del “Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos de los Dieciocho Municipios del Estado de Querétaro, para que fortalezcan las Áreas de Ecología Municipal, a fin de coadyuvar en el Seguimiento e Implementación de la Estrategia Estatal del Desarrollo”, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático	306
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a modificar las reglas de operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2022 a fin de que la Población Productora Agrícola de Querétaro pueda acceder a dicho programa”, presentado por la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable.	308
2.9	Dictamen del “Decreto por el que se concede Pensión por Vejez al C. Manuel Becerril Martínez”, presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030.	314
2.10	Asuntos Generales	315
3.0	Término de la sesión.	317

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 14:16 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas tardes a todas y todos, a quienes nos siguen por redes sociales les saludamos con gusto y afecto. Les comento a ustedes compañeras y compañeros que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como los micrófonos de la Tribuna serán sanitizados previo la intervención de cada diputado, diputada, diputado orador, al propio tiempo los invito a seguir observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad para la estancia en este Recinto Legislativo. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López Birlain, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, (se da cuenta de su asistencia en el punto 2.3); Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Le informo presidente que se encuentran presentes 23, 22 diputados presentes... no, ¡perdón!, nuevamente 24 diputados presentes, un ausente, cero justificaciones.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 14 horas con 16 minutos del día 28 de abril del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el catorario para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se omite su lectura.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 01 de abril de 2022.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Muchísimas Gracias, damos cuenta de la presencia de la diputada Lety Rubio. Con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones VII, XII y 172 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: la número 1 a las Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático y a la Dirección de Servicios Administrativos para su conocimiento; La número 2 a la Comisión de Medio Ambiente y cambio Climático. La número 5 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las números 3, 4, 6, 7, 8 y 9 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.5 DICTAMEN DE LAS «OBSERVACIONES PARCIALES A LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO» Y LA «INICIATIVA POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ADICIONA LOS ARTÍCULOS 131 BIS Y 131 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO».

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de las Observaciones parciales a la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y la «Iniciativa por la que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, adiciona los artículos 131 bis y 131 ter del Código Penal del Estado de Querétaro. Atendiendo que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... ¿a favor o en

contra? abstención Se informa a la presidencia... ¿el sentido de su voto? En contra, se informa a la presidencia que se han registrado la diputada Andrea Tovar y el diputado Juan José.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias diputado presidente con su venia, antes que nada, comentar que acaban de dar lectura al punto 5 del orden del día donde establece que ya viene en la Gaceta Legislativa la iniciativa por la que la LX Legislatura de Querétaro adiciona un artículo 131 bis y 131 ter, no aparecen en la Gaceta legislativa. Por lo cual, no son del conocimiento de este Pleno ni de los diputados por lo menos de su servidor, no sé si exista algún otro medio del cual lo hagan llegar. No viene en la Gaceta legislativa, viene el 131, pero no viene el ter ni el bis.

En MORENA acabamos de presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para este tema porque tiene que ver con la aprobación de este paquete de iniciativas que se hizo en la sesión pasada, y que el Ejecutivo volvió a enmendarles la plana; aquí la mayoría de los diputados del PAN votaron a favor para que el artículo 159 quedará tal cual estaba, y esto porque la ley orgánica marca que un día antes mandaron la información y esto puede ser un minuto antes de las 12 de la noche, y citando a pleno a las de la mañana entonces de las 12 de la noche a las 9 de la mañana se puede analizar este paquete de iniciativas bastante amplio como es la reforma al 30% del Código Penal del Estado de Querétaro, no sé si alguno de los diputados aquí lo hizo o no lo hizo o sus equipos son tan eficientes para trabajar de las 12 de la noche a las 9 de la mañana en una reforma tan trascendental como lo fue al código penal, lo dejamos solamente de antecedente. Lo dejamos solamente de antecedente para que quede en los anales de la historia de este Congreso local.

Entendiendo que la pena es la consecuencia jurídica del delito, dentro de la reforma al Código Penal que se propone, en algunos casos se aumentan penas de prisión y penas de multas, en otros supuestos solo se imponen multas, sin embargo para llegar a implementar tales reformas tenemos que considerar el contexto histórico de las racionalización de las penas, misma que tiene que obedecer al contexto social actual y generar en la sociedad el efecto buscado con tales reformas, con la propuesta hecha de imponer o aumentar las multas se olvidaron de salvaguardar el fin de la pena, y más aún se olvidaron de la efectividad de las mismas. A lo largo de las múltiples reformas que se han aprobado del Código Penal de Querétaro se ha buscado la adecuación de la ley con un contexto social que continuamente ha cambiado, pero esta última propuesta no es proporcional, ni se ajusta al entorno social, el aumento de las penas pecuniarias y sin fundamento legal alguno, esto es importante; porque mientras que para los delitos de feminicidio y de homicidio se proponen multas de mil a mil quinientas UMAS, para delitos de lesiones se habla de parámetros de entre 30 y 120 días UMAS, lo que nos da un ejemplo este es un ejemplo de relevante y es importante destacarlo porque creo que ese código en este momento puede mejorarse, porque se trata de que tengamos un código que sea funcional, lo que nos da un ejemplo de que tal propuesta no contempló, ni analizó los bienes jurídicos tutelados por cada uno de los delitos que prevé el catálogo del código penal en Querétaro ni en el entorno social actual. Otro ejemplo de la falta de análisis, se los comento para que no se los vayan a regresar nuevamente, sí lo votan hoy a favor no tengamos que volverlo a estudiar. Otro ejemplo de la falta de análisis y adecuación al contexto social es cuando se deja en incertidumbre jurídica al gobernado, con la propuesta hecha en el delito de revelación de secreto, cuando se pretende imponer una multa de hasta 500 UMAS, pero no se determina un parámetro mínimo lo que implica que la autoridad jurisdiccional puede inclusive poner una UMA, porque hay un vacío ahí en ese tema, ante la comisión de este delito y con ello ni se cumpliría el

fin de la pena, y mucho menos tendría razón de ser esta reforma. En la propuesta de reforma formulada se habla de medidas de convivencia cotidiana, pero no se define cuáles son, cómo funcionan, cómo se aplicarán, cuál sería su efectividad, con ello dejando en incertidumbre jurídica al gobernado e incumpliendo con ello con los preceptos constitucionales. Hoy en día el enfoque de la imposición de penas debe de ser dirigido a buscar una convivencia social funcional, no para segregar el entorno social a personas que cometen delitos. La reforma al código penal tiene que cumplir con el fin de la pena y ser adecuada al Querétaro actual y al México actual, el cual a partir de la reforma de 2011 es como un sistema penal que reinserte al delincuente a la sociedad, y que evite que vuelva a cometer delitos, lo cual históricamente no se ha logrado con el incremento de penas y menos aún con el incremento de penas desproporcional.

es por eso que he decidido hacer el uso de la voz de este Pleno, creo que no se está estudiando a fondo el código, me parece que es importante la reforma, solo vale puntualizar que estos elementos son importantes; entonces si ya el Ejecutivo mandó un paquete de iniciativas donde venía el Código Penal se votó aquí en fast track, porque todos ustedes la estudiaron muy rápido: de las 12 de la noche a las 9 de la mañana que la votaron, pues dijeron que estaba bien y después el Ejecutivo les volvió a enmendar la plana, y les dijo que no, porque hubo algunas voces en Querétaro que se manifestaron y dijeron que el 159 no debía de ser como lo estaban planteando. Entonces, diputadas y diputados hagamos la tarea, les acabo de mostrar que la gaceta no viene lo que vamos a votar aquí, este es el único instrumento que tenemos diputado presidente y no llega, no llega la información es importante reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo para por lo menos con 48 a 72 horas nos hagan llegar la información, para poder hacer los análisis y estudios correspondientes de las comisiones y posteriormente venir aquí a Pleno a discutir estos temas, entonces por estos motivos, por estas razones mi voto será en contra diputado presidente muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Juan José Jiménez. Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Tovar, para explicar el sentido de su voto en abstención.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos acompañan en este Recinto Legislativo, así como a quienes nos ven a través de las redes sociales. Solicité el uso de la voz para señalar algunos aspectos relevantes al respecto de las iniciativas que estamos discutiendo. Me parece acertado el actuar del Ejecutivo tras enviar de nueva cuenta el dictamen con las observaciones correspondientes donde se respetará la redacción actual del artículo 159; sin embargo, existe una inconsistencia dentro del dictamen con la que debemos de ser cuidadosos, la inconsistencia radica en que ni en la convocatoria ni durante la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del 19 de abril, se abordó algo relacionado con la iniciativa que adiciona los artículos 131 bis y 131 ter del Código Penal, pero hoy dentro del dictamen se establece que el 13 de abril se ordenó la acumulación de ambas iniciativas dictaminándolas y aprobándolas juntas en aquella sesión de comisión; aunado a ello quiero señalar que a pesar de mencionar que se adicionan estos dos artículos en los resolutivos de cómo quedaría el código no aparecen es decir, no se adicionaron; me parece que debemos de ser sumamente cuidadosos en la técnica legislativa dado que estas inconsistencias pueden dar lugar a diversas confusiones. En segundo lugar, tras analizar con detenimiento el dictamen nuevamente me abstendré de votarlo, ya que a mi consideración la propuesta presentada para reformar diversas disposiciones del código penal atiende a una falsa creencia de que a mayores penas la comisión del

delito disminuye. Estadísticamente se ha demostrado que elevar las penas al igual que las multas no resuelve los asuntos de inseguridad ni evita la comisión de los delitos, tampoco garantiza el acceso de la justicia para las víctimas y mucho menos atiende la problemática social de la delincuencia. La Comisión Nacional de Derechos Humanos lo hace público en su pronunciamiento al respecto de la racionalización de la pena de prisión, estableciendo que, si bien el incremento punitivo ha sido motivado como respuesta de la demanda social por mayor seguridad y justicia frente a la creciente delincuencia, esta se aparta de racionalizar las penas así como el fin constitucional que es la reinserción social y la despresurización de las cárceles. En palabras del catedrático de la UAQ y especialista en prevención social de la violencia y del delito maestro Omar Vielma, preocupa que la narrativa y el discurso se tornen exclusivamente hacia lo punitivo, donde se piensa que aumentando sanciones se va a resolver al asunto de la inseguridad.

Concuerdo con la idea de que debe existir mano firme para garantizar el cumplimiento de la ley, el orden social y disminuir la violencia, pero estos objetivos no se alcanzan solo con el endurecimiento de las penas, se debe considerar una verdadera política que incluya la eliminación de las desigualdades, la inclusión de la población, la prevención del delito, la formación y capacitación y suficiencia de los cuerpos de seguridad, un sistema que garantice el acceso a la justicia de manera eficiente, así como la reparación integral del daño a las víctimas. El modelo punitivo que se propone no resuelve las cuestiones de fondo, ¿de qué nos sirve aumentar las penas? si no tenemos responsables detenidos por los hechos delictivos, ¿de qué nos sirve aumentar las multas? si no contamos con mecanismos efectivos para garantizarlas. Debemos de seguir apostando por recuperar el tejido social, el cual se ha venido deteriorando con los años, contar con una actuación eficiente de los cuerpos policiacos y reformar y reforzar el sistema de acceso a la justicia que elimine por completo la impunidad. Es cuanto diputado presidente gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Andrea Tovar. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario Christian Orihuela registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, abstención; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, me abstengo; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, abstención; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, dos votos en contra y tres abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 87 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 y 88 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea remitase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 440 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona una fracción al artículo 440 del Código Civil del Estado de Querétaro”. Considerando que su contenido es del conocimiento del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria

—**Presidente:** ¿el motivo de su intervención diputada? Una reserva.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada Maricruz y de la diputada Laura, de la diputada Daniela Salgado, nada más. ¿el sentido de su voto? A favor. Las tres en sentido a favor. Perdón, y una reserva de la diputada Maricruz.

—**Presidente:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Laura Dorantes

—**Diputada Laura Angélica Dorantes Castillo:** Con el permiso de la Mesa, saludo a todos los que nos acompañan, a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas de redes sociales y a mis compañeras y compañeros diputados. El dictamen que se discute en esta ocasión busca remediar uno de los problemas más recurrentes que afectan a nuestras niñas, niños y adolescentes que tienen en su casa a su agresor sexual. El artículo 440 del Código Civil del Estado de Querétaro establece cuáles son las causales que pueden invocarse para obtener la pérdida de la patria potestad en ejercicio (sic), la pérdida del ejercicio de la patria potestad sobre niñas niños y adolescentes, pero por increíble que esto parezca no contempla una fracción que establezca una causal clara, expresa, contundente e irrefutable para los casos en que las personas que ejercen la patria potestad abusan sexualmente de la niña, niño o adolescente, o cuando dichas personas permiten que un tercero ejerza este tipo de violencia que son paradójicamente quienes más deberían de protegerlos; actualmente la falta de una causal a clara y contundente como la que propone este dictamen, provoca que un proceso de pérdida de patria potestad en estos supuestos sea terriblemente complicado, lo que es verdaderamente imperdonable, por ello lo que el dictamen propone es adicionar una fracción treceava al artículo 440 del Código Civil del Estado creando una causal directa de pérdida de la patria potestad que aplique en estos casos, con lo que los jueces de lo familiar verán facilitadas su labor jurisdiccional y tutelar. Mientras que las niñas, niños y adolescentes podrán liberarse de su agresor sexual, este dictamen es de enorme trascendencia para quienes sufren estas condiciones y por ello solicito su voto

aprobatorio para que podamos impulsar un entorno más sano y propicio para nuestra niñez y adolescencia queretana; es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Laura Dorantes. Tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a todas y a todos mis compañeros, diputadas y diputados, así como a las personas que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de redes sociales y al personal de la Legislatura. Nuestra niñez no está sola, y como legisladores y legisladoras tenemos la obligación y el compromiso de velar por el bien superior de nuestras niñas niños y adolescentes, por ello es imperante trabajar para proteger su integridad y derechos, con esta iniciativa que reforma el artículo 440 del Código Civil para el estado de Querétaro, para que las personas, bueno no, mejor dicho depravados o depravadas, monstruos que permitan o violenten sexualmente a los menores de edad pierdan de inmediato la patria potestad. con esto se busca agilizar los procesos jurídicos y así poder proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes de seguir viviendo en un ambiente de agresiones y convivencia con sus violentadores; no olvidemos que nuestras niñas, niños y adolescentes son el futuro de Querétaro y de México, y hoy estamos aquí para votar a favor de su salud y seguridad, con esta reforma protegemos desde la ley y damos un gran paso en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes en sus derechos. Agradezco a mi compañera y amiga diputada Laura Dorantes el hecho de haberme invitado a esta gran iniciativa a esta causa que llevas y que lo has hecho poniendo el ejemplo muchas gracias, diputada Laura por invitarme y a todas las personas que han sido parte de esta iniciativa, sin duda trabajando en conjunto lograremos grandes cambios, siempre en beneficio de la sociedad queretana. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Daniela Salgado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arrellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz ahora la diputada Maricruz Arellano para formular su reserva.

—**Diputada Maricruz Arellano Dorado:** Con su venia presidente; saludo a quienes nos acompañan de manera presencial, a través de las plataformas electrónicas y medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados acudo a esta Alta Tribuna para presentar una reserva al dictamen para reformar el artículo 440 del Código Civil del Estado de Querétaro. Estas modificaciones tienen el objetivo de atender una problemática apremiante que es el trabajo urbano marginal infantil. Esta es una problemática que aqueja a la niñez y adolescencia que es obligada a trabajar, a realizar actos de mendicidad o a la que le es negado su derecho a la educación con la finalidad de obtener un lucro. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del INEGI, el trabajo infantil sigue existiendo en nuestro país a pesar de estar prohibido legalmente. La encuesta muestra que en Querétaro el 7.8% de la población de entre 5 y 17 años realiza alguna actividad de trabajo no permitido. Nuestro estado es el sexto estado con menor porcentaje de trabajo infantil en el país, esto significa que en nuestra entidad se han hecho bien las cosas y que ha disminuido considerablemente el trabajo infantil, al grado de que somos una entidad líder a nivel nacional en este rubro, pero tenemos que seguir trabajando para que ese porcentaje, ya que es mínimo, se reduzca aún más. Es por ello por lo que considero muy oportuno estas modificaciones que, de aprobarse, el artículo 440 en sus modificaciones quedaría con la siguiente redacción:

“la fracción III dirá: Por las costumbres depravadas, malos tratamientos o abandono de deberes, de quien ejerce la patria potestad, aun cuando esos hechos no cayeren bajo la sanción de la ley penal;

Y las fracciones XIII y XIV dirán: XIII. En el caso de violencia sexual cometida por quien ejerce la patria potestad contra la niña, niño o adolescente o por tolerar que un tercero cometa dicha violencia; y XIV. Cuando quien ejerza la patria potestad obligue o permita reiteradamente que la niña, niño o adolescente practique actos de mendicidad forzada, trabajo infantil o cualquier otra actividad que ponga en riesgo su salud, le prive de la educación o afecte sus derechos y desarrollo, con el fin de obtener un beneficio o retribución económica.

Además, se adiciona un último párrafo al artículo que dirá: La pérdida de la patria potestad solo se dará cuando la medida resulte necesaria, idónea y razonable para la protección de los derechos de las niñas, niños o adolescentes conforme a su interés superior. Les pido su voto aprobatorio para esta reserva y para lograr que se incorpore esta causal de pérdida del ejercicio de la patria potestad en el artículo 440 del Código Civil del Estado de Querétaro. Muchas Gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Maricruz Arellano. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica referida, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López, someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando al diputado segundo secretarios Christian Orihuela registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

. —**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arrellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, me abstengo; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

—**Presidente:** Muchas gracias. En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito, atendiendo a las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DEL “ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE FORTALEZCAN LAS ÁREAS DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, A FIN DE COADYUVAR EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DEL DESARROLLO”

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos de los Dieciocho Municipios del Estado de Querétaro, para que fortalezcan las Áreas de Ecología Municipal, a fin de coadyuvar en el Seguimiento e Implementación de la Estrategia Estatal del Desarrollo, Atendiendo que es del conocimiento del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria, ¿su sentido de su voto?... se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Daniela Salgado.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Muchas gracias diputado presidente, los saludo nuevamente y veía hace un par de días, no sé si se dieron cuenta los que tengan redes sociales, en

donde ponía un reloj en la ciudad de Nueva York con una cuenta regresiva, donde dice que nos queda para una crisis de cambio climático global 7 años con 102 días, y la verdad es que es bien preocupante y por eso he decidido subir a esta Tribuna y presentar este exhorto en conjunto con quienes voy a mencionar más adelante y agradecerle a los trabajos de la comisión con el diputado Ricardo Astudillo siempre con la puerta abierta para hablar en términos de medio ambiente. Como ustedes saben, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo el estado quien garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quienes lo provoquen en términos de lo dispuesto por la ley. De tal modo que, atendiendo a la eficacia horizontal, de los derechos humanos, la obligación correlativa también se dirige a los gobernados. El medio ambiente sano es indispensable para la conservación de la especie humana, tiene un carácter colectivo y por lo tanto se trata de un bien público cuyo disfrute o daños no solo afectan a una persona, sino a la comunidad en general. Por lo cual su defensa y titularidad debe de ser reconocida en lo individual y en lo colectivo. En el año 2017 bajo mandato presidencial, se giró la instrucción de implementar la agenda 2030, la cual deberá de incorporar una visión de largo plazo que garantice la continuidad de los esfuerzos y oriente la realización de los próximos planes de desarrollo. Los dos objetivos instan a todos los países para que trabajen en conjunto con la autoridad al tiempo de proteger al planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben de ir de la mano a estrategias que fortalezcan el desarrollo económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar: la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, pero a la vez que luchan contra el cambio climático y promuevan la protección del medio ambiente. Es por esto que el presente exhorto insta a los ayuntamientos a fortalecer las áreas de ecología municipal para la ejecución de sus programas, la creación de instrumentos así como la creación de áreas necesarias para la vigilancia y para la correcta aplicación de recursos atendiendo a la atención a los derechos humanos del desarrollo sostenido del servicio público de transparencia y de rendición de cuentas para el cumplimiento tanto a los marcos regulatorios de nuestro país como a los criterios orientados de la agenda 2030. Agradezco a la secretaria Tania Palacios Kuri para la atención de los municipios del estado de Querétaro, San Juan del Río, Corregidora, El Marques, Colón y Humilpan por su participación en estas mesas de trabajo, y pedirles compañeros su voto a favor del cambio climático. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Dany Salgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo, le solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López a someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** diputadas y diputados, se encuentra a discusión, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25, 24 votos, no, 22 votos a favor, cero votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder

Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES PARA EL EJERCICIO 2022 A FIN DE QUE LA POBLACIÓN PRODUCTORA AGRÍCOLA DE QUERÉTARO PUEDA ACCEDER A DICHO PROGRAMA”

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a modificar las reglas de operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2022 a fin de que la Población Productora Agrícola de Querétaro pueda acceder a dicho programa”, Considerando ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, toda vez que fue publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria, ¿el sentido de su voto? A favor... Le informo presidente que esta anotado Juan Guevara a favor, y el diputado Orihuela ¿el sentido de su voto? En abstención. Y el diputado Armando ¿el sentido de su voto? Abstención

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a quienes siguen esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales. Como legisladores pero sobre todo como representantes ciudadanos, nuestra prioridad debe de ser siempre de estar cerca de la gente, solo así se logra entender sus necesidades; el dictamen que hoy presentó en conjunto con mi compañera Graciela Juárez a este Pleno, responde a una demanda sentida y reiterada de los productores agrícolas de todas las regiones de nuestro estado, como presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable estamos haciendo frente a las problemáticas que vive el campo queretano en voz de quienes día con día las enfrentan. Los hemos escuchado en esta sede y los hemos escuchado en el territorio, principalmente en los municipios con mayor producción agrícola, todos coinciden: hay una gran preocupación, los insumos cada vez escasean más y cada vez se encarecen más, es un escenario complejo, con el alza en los fertilizantes aumentan los precios de los productos que forman parte de la canasta básica en la alimentación de millones de mexicanos, nuestros productores han sido muy claros y nos han pedido que levantemos la voz para gestionar y exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que Querétaro sea considerado en el Programa Nacional de Fertilizantes del gobierno federal. el programa hoy cuenta con 5 mil 200 millones de pesos. Sin embargo, como ha venido ocurriendo desde el inicio de este programa está reservado solo para algunas entidades del país. En 2019 la cobertura se limitó en las reglas de operación a los estados del sureste:

Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Veracruz. Para 2022 las reglas de operación vigentes solo consideran a las y los productores de 5 estados: Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Los productores de nuestras tierras se preguntan con justa razón ¿por qué Querétaro no forma parte del Programa Nacional de Fertilizantes? somos los primeros en reconocer que los recursos nunca son suficientes, en unos días más la CEDEA dará a conocer las reglas de operación del programa de apoyo al campo, sin duda como lo señalábamos los recursos no son suficientes y necesitamos sumarlos con los recursos de gobierno federal, pero hoy pedimos mediante este exhorto a que se valoren las condiciones de nuestro estado. En Querétaro de los 37 mil productores solo 11 mil, son de riego y 26 mil son de temporal es decir dos de cada tres productores de nuestra tierra son de temporal. El año pasado en Querétaro más de 9,600 hectáreas resultaron siniestradas hablamos del 8% en relación con las hectáreas cosechadas y prácticamente todas correspondientes a maíz y frijol, dos de los tres cultivos que la regla de operación del Programa Federal de Fertilizantes señalan como prioritarios. Compañeras y compañeros si no se fertiliza, las cosechas no son abundantes lo que merma los ingresos y acentúa las condiciones de desigualdad y pobreza que existen en el medio rural. Todos los productos de la canasta básica requieren de insumos, el costo de producción en el campo está aumentando por factores externos y urgen apoyos, y subsidios para los productores. Hemos visto como la tortilla ha pasado en menos de cuatro años de costar en un promedio 14 pesos a finales del año 2018 a costar más de 20 pesos en este año, hemos visto como se ha encarecido prácticamente todos los productos como son el limón, el huevo, el jitomate y demás productos que son base de la alimentación, se necesita un pacto de solidaridad con el campo, uno que apoye y estimule la producción para incrementar la oferta a bajos costos, desde aquí lo dijimos con toda claridad: no se pueden topar los precios por decreto, tampoco podemos voltear a ver lo que se produce en otras partes del mundo dejando a la gente de nuestro campo desprotegida; con apoyo y estímulos a la protección a la producción al campo mexicano combatimos la pobreza, la desigualdad e impedimos que los productos de la canasta básica se alejen de las familias de todas las personas, lo decimos con respeto pero con contundencia, es un momento clave, un reto que requiere un apoyo sin precedentes para volver a ver al campo mexicano como lo que es una actividad indispensable y productiva. Respetuosamente le solicito a todos ustedes votar en favor de esta iniciativa porque es votar a favor de los productores de Querétaro y que se les tienda la mano a los que más necesitan y a quienes más nosotros necesitamos para poder comer, es tiempo de creer en el campo queretano, estamos con los productores y estamos con nuestra gente. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Juan Guevara. Ahora le vamos a ceder el uso de la voz para que explique el sentido del por qué su abstención.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Hola muy buenas tardes me da muchísimo gusto saludar a cada uno de los diputados, a los integrantes de la Mesa Directiva y a todas las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación. Quisiera comentarles un poco de los logros que estamos obteniendo por parte del presidente de la República, por parte del gobierno federal que está apoyando a cada uno de los sectores de la población, pero en esta ocasión quiero hablar del sector de la agricultura y del desarrollo rural. Hemos tenido logros como nunca en la historia, como ninguno de los sexenios anteriores, en un trimestre solamente se dieron 6,713 pesos a 1.2 millones de productores y se beneficiaron a 4.5 millones de hectáreas de granos; de estos recursos el 27.8% fueron para mujeres productoras porque creemos en las mujeres del campo. De estos recursos el 51% fueron para productores de la región del sur del país que sabemos que es la parte más pobre del país, porque el

presidente de la República está viendo primeramente por los pobres. Se dio principal atención a pequeños y a medianos productores, de estos recursos con el 87% fue para productores de maíz, frijol, trigo y arroz; se apoyaron nada más y nada menos que a 65 mil productores de comunidades indígenas, el 60% de los apoyos se entregan a cuentas bancarias de los productores es decir, ya no pasan por intermediarios se van directamente a una cuenta bancaria y el beneficiario tiene una oportunidad de sacar su dinero completamente, el 40% fueron con órdenes de pago personales. Por ponerles un ejemplo: apoyos a cafetaleros y a cañeros se beneficiaron 13,711 productores, los recursos se canalizaron a 20,500 predios de caña y azúcar, es algo nunca antes visto y quisiera hablarles de varios programas que se están implementando por parte del gobierno federal: programa de fertilizantes para el bienestar, programa de producción para el bienestar, programa de fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, programa de precios y garantías a productos alimentarios básicos, programa de abasto rural, programa de abasto social de leche. Es decir, el presidente está trabajando y está trabajando bien. Es cuanto presidente muchas gracias.

—**Vicepresidenta:** Se le concede el uso de la voz al diputado Armando Sinecio. Adelante diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenas tardes con su permiso, a los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras compañeros legisladores amigos de la prensa y amigos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El exhorto que plantea nuestro compañero y particularmente dictaminado a través de la Comisión de Agricultura tiene mucho sentido, sea ha escuchado propuesta con respecto a la posibilidad de topar los precios, como bien saben hay experiencias en el mundo y desde luego en México que esa práctica no resulta, definitivamente los insumos no los pueden controlar y esto tiene un efecto inflacionario particularmente en el campo, los insumos tienen que ver precisamente con el fertilizante y en gran medida son importados desde un país mayoritariamente desde Rusia y como todos sabemos existe un conflicto muy bélico, pero en términos prácticos quisiera y por eso pedí el uso de la palabra puntualizar del por qué la importancia de este exhorto. Desde el 2018 que el gobierno de la República fue encabezado por el señor presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, se dio una tendencia muy clara en la reducción a los presupuestos al campo, particularmente desapareciendo recursos para invertirlo en los estados. Esto es muy importante porque era una gran posibilidad para que por cada peso que invirtiera la federación los gobiernos estatales y municipales pudieran invertir recursos y que con esto ser mucho más eficientes, pero sobre todo construir una política transversal y en beneficio de nuestra gente. Se acabaron los recursos para tecnificación, se acabaron los apoyos para comercialización, pero no solo eso, los programas que se lanzaron con bombo y platillo como los que mencionó nuestro compañero diputado el programa de fertilizantes para el bienestar en 2019 tuvieron que tronar al director porque el fertilizante llegó 3 meses después de cuando tenía que llegar, después de la auditoría se confirmó el alto precio por el cual fueron pagados y no solo fueron ineficientes y corruptos, sino también desgraciadamente llegaron de mala calidad de tal suerte que esa ineficiencia lo que trajo consigo aparte del despido que a partir del presupuesto del 2020 y del 2021 se fue compactando la bolsa, de tal suerte que en términos prácticos los campesinos que aspiraban a este proyecto a este tipo de programas fueron los más afectados por la ineficiencia, y ¿qué creen? Que el funcionario jamás fue despedido, en ningún momento se le abrió carpeta en ningún momento se procedió contra él en responsabilidades administrativas, hoy por hoy está campante y desgraciadamente los campesinos de Querétaro y de diversas entidades federativas los cuales fueron marginados de este programa son los que están pagando los platos rotos. De tal suerte que el exhorto que hoy hace esta Comisión de Agricultura hace mucho sentido y por supuesto

DIARIO DE DEBATES

los acompañaremos el Grupo Parlamentario de Querétaro Independiente porque es ahí donde se tienen que apoyar al productor en sus insumos, para que pueda tener precios competitivos y que pueda ofrecer no solo productos de calidad que mucho hay en Querétaro y que desde luego en todo el país y que permitan los recursos suficientes para sostener a su familia, hoy más que nunca tenemos que buscar arraigar a la gente del campo la tendencia no solo en México como en el mundo es que la actividad agropecuaria cada vez sea de menos interés para los jóvenes, esa es la realidad pero menos va a ser cuando no hay apoyos, cuando no hay incentivos y retomamos la frase que el mejor fertilizante para el campo es el presupuesto; ahí es donde se ve el interés, ahí es donde se ve verdaderamente el interés de un gobierno de la República de apoyar a través de esfuerzos transversales con gobiernos locales, de tal suerte que adelantó nuestro voto del partido Querétaro Independiente que será a favor muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara para hechos.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy buenas tardes, nuevamente los saludo a todos ustedes. Tomo este espacio para recordarle al diputado Christian que esta solicitud que aquí tengo en mis manos de 22 comisariados de Amealco, él la turnó efectivamente a la comisión que preside su servidor. Lo he escuchado con los programas que gobierno federal tiene en otros estados, pero estamos hablando de Querétaro y ellos han levantado la voz y así nos lo señalaban ayer todavía porque no nada más eso Amealco, Pedro Escobedo, El Marqués, Ezequiel Montes, Cadereyta, Colón, puedo enumerar más municipios de hecho, me decían que la fertilizante ronda hasta los 32 mil pesos y no lo hay. Hay que recordar que en el ciclo 2019 - 2020 tenía un costo de 7 mil a 8 mil pesos en el siguiente ciclo rondaba ya los 16 mil los 18 mil y ahora su costo ronda desde los 24 mil hasta los 32 mil pesos. Si no levantamos la voz ahorita ¿qué cosecha vamos a tener y qué canasta básica a qué precio se incrementará en unos meses más?, por eso lo hacemos para que se considere a Querétaro con los mismos productores que vinieron y nos los dijeron no ha levantado la voz en Querétaro para que se nos incluya, por eso lo estamos haciendo, no estamos viendo por otros estados, estamos viendo y este exhorto va encaminado a Querétaro en un tema tan fundamental y que es parte de un insumo elemental para la cosecha, en un cultivo tan importante para Querétaro como lo es el maíz y por eso respetuosamente le solicito a él que de los números de apoyo a Querétaro no a otros estados en el tema del fertilizante como se ha venido haciendo en otros años. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Juan Guevara. Tiene el uso de la voz para hechos la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de todas mis compañeras y compañeros diputados, no tenía planeado subirme a tribuna, pero al escuchar al compañero diputado Cristian Orihuela que como él se dirige siempre con todo respeto, quiero expresar mi indignación. Quienes tenemos oportunidad de vivir del campo, quienes tenemos a padres, esposos, hijos dedicados al campo queretano, sabemos realmente qué es lo que pasa con el campo queretano, sabemos que el 90% de los programas federales desaparecieron, sabemos también la estrategia federal para llevar todos esos programas que dice el diputado Orihuela a esos estados. Nosotros somos diputados del estado de Querétaro o no sé usted diputado Orihuela, nosotros venimos a sumarnos a este exhorto al gobierno federal y la Secretaría de Agricultura porque sabemos realmente las necesidades que hay en el campo, porque hemos escuchado en el caminar de cada uno de los ejidos en donde he tenido la oportunidad de acompañar a mi diputado coordinador de este grupo

parlamentario del PRI y presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario el sentir de los campesinos, todavía el día que estuvimos en la sesión de su comisión escuchábamos los reclamos que nos hacen de que tengamos mano dura, de que realmente con hechos demos que estamos haciendo como diputados. Yo quisiera invitar al diputado Orihuela a una reunión con todos los ejidatarios que hay en el estado de Querétaro para escuchar de viva voz que el estado de Querétaro y el campo queretano está abandonado. Es cuanto.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Christian Orihuela para hechos.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Muy buenas tardes me da muchísimo gusto que en esta ocasión pues traten de defender al campo, pero si lo que me llama más la atención que en el sexenio de 2012 al 2018 no les importó para nada el campo. Déjenme decirles que se mantuvo el interés en el sexenio de Enrique Peña Nieto a los grandes consorcios es decir, a las transnacionales; el interés de los Estados Unidos mexicanos, el interés nada más fue para las grandes empresas, para los pequeños productores lo dejaron totalmente aparte, es decirlo que de acuerdo al INEGI el crecimiento del Producto Interno Bruto en cuanto al sector agropecuario fue del .4% muy por debajo de lo anunciado por el gobierno de Enrique Peña Nieto, es decir un desarrollo totalmente nulo. Hubo un desplome pocas veces visto en los Estados Unidos Mexicanos, en los sexenios del 2012 el sector agropecuario pues yo creo que no fue una de sus prioridades y no sé entonces los diputados pues lo pasaron por alto, claro que me doy la oportunidad de escuchar a cada uno de los ciudadanos, pero también me doy la oportunidad de reconocer y conocer los programas que se desarrollan en gobierno federal y en gobierno del estado. Primero hay que ver todas las clases sociales, hay que enfocarse en dedicarse casa por casa en escuchar a cada uno de los ciudadanos y si les recomendaría que vieran el sexenio de cómo llevaron una pésima administración y como al día de ahorita pues nada más son críticas, es cuanto diputado muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio para que explique el sentido de la abstención.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios que nos acompañan. Señoras y señores he pedido pasar a explicar el sentido de mi abstención, porque quiero decirles que soy ingeniero agrónomo y es una profesión a la que me he dedicado toda mi vida, conozco el tema del campo por mucho, he participado en diferentes dependencias del sector agropecuario y he venido a esta tribuna para explicar la posición de mi abstención y quiero nada más explicar y dar conocimiento de lo que tengo para el exhorto que tratamos y creo que esto se ha desvirtuado un poco. La fertilización es el tema del exhorto que se hizo aquí. Miren compañeros quiero decirles que la recesión de la producción de fertilizantes es un problema internacional y obedece aquí en nuestro país y obedece precisamente a que nosotros importamos más del 60% de los fertilizantes que se consumen en México. Esto no es privativo de México, ni de Querétaro, acuérdense que la pandemia tuvo una gran influencia en este sentido porque hubo empresas que en otros tiempos se vendieron a particulares, al desaparecer la empresa paraestatal que era FERTIMEX, entonces muchas empresas cerraron sus operaciones y otras bajaron su rendimiento, es por el hecho de que no hay fertilizantes suficientes pero miren, yo escuchando con mucha atención creo que el exhorto que hace el compañero Guevara es acertado, es necesario y lo debemos atender, lo debemos de atender pero vamos a ver cuáles son las causas por las que Querétaro no quedó incluido en los programas de operación para el apoyo a fertilizantes, si ustedes observaron las intervenciones

DIARIO DE DEBATES

anteriores y que es precisamente el meollo del asunto que estamos tratando, quedaron varios estados incluidos en el Programa Nacional de Operaciones del Apoyo a Fertilizantes, porque Querétaro nosotros muchas veces hemos manifestado que Querétaro es un estado boyante, es un estado con un desarrollo económico bastante adecuado y que tiene los niveles más altos de la gente por percepción de salarios y de sueldos en el estado de Querétaro y en eso estoy de acuerdo. Pero miren ustedes, los estados que quedaron dentro del programa de fertilización se desprenden de la ley que se hizo en el 2001 y que todavía es vigente, el artículo es vigente, y que dice que los estados que serán beneficiados prioritariamente con los fertilizantes son los estados más marginados. Y entre ellos está Tlaxcala, está Chiapas, está Oaxaca, Querétaro no aparece y no es de capricho; el programa de operaciones se hace cada año, cada año se hace el programa de operaciones, pero es en base a la ley vigente y no es a capricho, entonces es lo que yo quería mencionar. Miren ustedes, desaparece FERTIMEX les voy a explicar un también el por qué hay escasez de fertilizantes, desaparecer FERTIMEX y aparecen las operaciones de varias firmas particulares que ahorita se retiraron del mercado, se retiraron del mercado ¿por qué?, porque pues la crisis del suministro de la materia prima y la crisis por el COVID y todo eso no le será económicamente conveniente, pero quiero decirles una cosa miren, a mí el exhorto yo me abstuve porque el exhorto en un momento dado es para que el gobierno lo incluya y yo ya expliqué, ya expliqué que eso no es capricho, sino es producto de la Ley de Desarrollo Agropecuario vigente en ese momento, entonces miren compañeros y esto no es una cosa exclusiva de gobierno federal esto tiene que ser convergente, participa el gobierno del estado, participa el gobierno federal no es exclusivamente del gobierno federal, sin embargo miren, las leyes de operación como los repito se desprenden de una ley, la ley de las reglas de operaciones del estado de Querétaro desde mi punto de vista y como técnico quiero decirles que son un poquito, tienen imprecisión, de tal manera que algunos de sus partes de los componentes se tienen que interpretar y al tenerse que interpretar pues, queda un poquito ambigua, la situación yo quisiera que eso se armonizará con las leyes de operación federal para poderlos poner en la misma tesitura, sin embargo quiero decirles compañeros miren, el exhorto es un componente que puede ser resultado pero que además que todos debemos de apoyar estas acciones del campo, y estoy totalmente convencido pero siempre y cuando tomemos en cuenta que la falta del fertilizante no es el único factor que frena el desarrollo del campo, miren ustedes aquí en Querétaro no tenemos un campo experimental para determinar qué formulaciones, qué tipo de fertilizantes se va a usar en las diferentes regiones, Querétaro tiene un mosaico de ecología aquí en Querétaro tenemos diferentes alturas, latitudes, tipos de suelos de texturas de composición química y de propiedades físicas del suelo, entonces tendríamos que pugnar por tener un campo de experimentación, un campo de demostración y un campo de validación donde parcelas, para que esto fuera conjunto, quiero decirles que la reforma agraria no concluye con la simple repartición de las tierras compañeros, creo que la reforma agraria concluye o va a concluir cuando tengamos créditos oportunos, que tengamos mecanización y traslación de tecnología y una serie de cosas pero lo más importante la asistencia técnica, porque miren ustedes, la asistencia técnica es tan importante porque habrá campesinos que pidan fertilizante y estoy totalmente de acuerdo que ese es el punto tal vez más importante para el desarrollo de las plantas, pero sin embargo el técnico tiene la obligación de decirle cuánto y cómo le va a aplicar ese fertilizante, y no nada más eso sino la tecnología de las labores culturales que se tienen que hacer en un cultivo. Por lo tanto en este sentido me abstuve no porque no esté de acuerdo, sino porque no podemos responsabilizar al gobierno federal de estas acciones de no poder estar en el programa de fertilización porque ya quedó explicado, los estados que están dentro de las reglas de operación se desprenden de una ley que se hizo en el 2001, fue precisamente en el

gobierno del presidente Fox, entonces creo que esto debemos de sumar esfuerzos y el gobierno de federal y debe de ser concurrente con el gobierno del estado y creo que de esa manera podemos ir trabajando hombro con hombro y apoyar a los campesinos hasta donde se pueda, y es muy legítimo su reclamo de los campesinos que no tienen fertilizante o que no tienen el apoyo, pero la falta de fertilizante a lo mejor es ahorita por la falta de la producción de nuestro país, y el apoyo pues ya lo expliqué es precisamente porque se da prioridad a los estados más marginados de nuestro país así están las reglas está en ley, esto no es a capricho del gobierno federal, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la ley orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia quien desee votar a favor permanecer de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 14 votos a favor, 16 votos a favor y tres votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente (se escuchan voces en el salón de Pleno) ¿compañeros me permiten continuar por favor? y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.9 DICTAMEN DEL “DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. MANUEL BECERRIL MARTÍNEZ.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Decreto por el que se concede Pensión por Vejez al C. Manuel Becerril Martínez. Atendiendo que es del conocimiento del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, le solicito al diputado segundo Secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria, se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Orihuela. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (no se escucha); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, (inaudible); Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (no se escucha); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (no se escucha); Ospital Carrera Paul, (no se escucha); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, (no se escucha); Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor;

Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. 19 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así mismo hágase del conocimiento de las autoridades que corresponda lo resuelto por el Pleno para los efectos legales conducentes.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirvan inscribirse con la diputada primera secretaria Ana Paola López, señalando el tema el que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputado Memo ¿con qué tema? ¿diputado Pozo? ¿alguien más?, diputado presidente le informo que el diputado Vega y el diputado Pozo están inscritos para intervenir.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Muchísimas gracias presidente. El motivo de mi intervención es en términos de señalar que las buenas noticias también son noticias, y estamos a punto de cumplir 6 años de que fue creada y que fue electo el Fiscal General del Estado ya tuvimos oportunidad de recibir aquí un informe que él presentó, hoy tuvimos el informe del Fiscal Anticorrupción y yo sí quiero resaltar y reconocer el esfuerzo que en Querétaro se lleva a cabo en la fiscalía. Tenemos una fiscalía que trabaja, una fiscalía que responde, una fiscalía que está comprometida con la transparencia y la eficacia. Sin duda tendrá muchos retos que enfrentar pero en el contexto nacional y lo que hemos estado viendo en muchos estados donde sucede acontecimientos en los cuales no hay respuesta en los cuales no hay transparencia cuando lo contratamos con nuestro estado podemos darnos cuenta de que tenemos una institución sólida y hay que reconocer y más en estos momentos hay que respaldar

DIARIO DE DEBATES

desde luego el trabajo del señor fiscal Alejandro Echeverría y de todo su equipo de trabajo de fiscales, de fiscalas, de agentes y de personal administrativo y desde luego señalar que de acuerdo a la propia sociedad civil, a las organizaciones como lo es el caso de Impunidad Cero, hay un reconocimiento hacia la Fiscalía de Querétaro dentro del índice de mayores efectividades en la resolución de casos Querétaro ocupa el tercer lugar como una fiscalía que resuelve, en término de los estados que tienen el menor índice de impunidad estamos dentro de los de los cuatro con menor índice. ¿Qué quiere decir? que aquí se persigue y se aplica la ley; así que pues este día y con motivo de estos 6 años que están por cumplirse y como integrante que soy del Consejo de la Fiscalía pues desde esta Tribuna reconocer el trabajo de la fiscalía, y de sus integrantes, y desde luego reiterar de mi parte y seguramente de mis compañeras y compañeros nuestro compromiso para desde esta Legislatura apoyar que la fiscalía tenga elementos y herramientas para seguir haciendo su trabajo y que desde luego lo pueda hacer cada día mejor. Reconocer desde luego ese compromiso de todas y todos los integrantes de esta institución y, para terminar, desde luego reconocer de manera muy especial al fiscal Benjamín Vargas por la información que hace unos minutos nos dio y que desde luego hay datos positivos del avance que se está teniendo en esa materia. Es cuanto presidente

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Guillermo Vega coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa, compañeras y compañeros legisladores, hemos dicho que en el combate a la pobreza se tienen que identificar las causas, y cuando identificamos que si bien el salario tiene además de dignificar a la persona la gran posibilidad de sacar a su familia adelante y que dentro de los grandes retos para obtener un salario digno están también el obtener la preparación académica y cuando vamos a las colonias e identificamos por ejemplo familias que cuando tuvieron un enfermo fue la mujer, a la hija a la que sacaron, la que trunció sus estudios para cuidar ese enfermo, con mucho cariño pero también trunció su futuro en gran medida. Cuando vamos y vemos a los egresados particularmente a las egresadas de la telesecundaria Raza De Bronce y que identificamos que, a partir de que egresan tienen la obligación de ponerse a trabajar y abandonan los estudios, y cuando vemos a las amigas del Tintero, Santa Mónica que cuando tienen la buena noticia de que van a ser mamás abandonan sus estudios. Y cuando identificamos amigas, amigos particularmente de San Pedro Mártir, de Saucés, que la familia tiene problemas económicos efectivamente la mujer es quien tiene que abandonar sus estudios y el abandonar sus estudios no solo pierde la oportunidad de prepararse y de realizarse sino también perder ese porte potencial de obtener ese salario digno, por eso nos hemos dado a la tarea si de identificar problemas oportunos, que hoy el ejecutivo estatal a través de COBAQ por mencionar algunos y también las autoridades municipales particularmente del municipio de Querétaro que hace esfuerzos importantes con becas y programas hemos dado a la tarea de comprometer en esta ya la segunda etapa de la beca emprende, esta beca va dirigida a mujeres mayores de 18 años desde nuestro su distrito, del segundo distrito local para favorecerlas con una beca al 100% para poder terminar su preparatoria o que puedan iniciar o terminar cualquiera de los 6 programas de licenciatura, y así con acciones solidarias pero sobre todo poniéndonos en sus zapatos como vamos a seguir haciendo juntos adelante y siempre por Querétaro, muchas gracias.

DIARIO DE DEBATES

3.0 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le instruyo a la diputada Ana Paola López primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 15 horas con 50 minutos del día de su inicio, muchísimas gracias que tengan muy buena tarde todas y todos.